

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador JA/027/12, incoado a la entidad Hostelería Virgen de la Villa, S.L., titular del establecimiento denominado Pensión Fernando IV, con último domicilio conocido en calle Lope de Vega, número 25, en Martos (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medie del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 día hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Plaza de la Constitución, 13, de esta capital, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles, desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Jaén, 7 de noviembre de 2012.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.